

REGLAMENTO INFERIORES

TORNEO CLAUSURA 2026 - A.V.C.N.V

- Los equipos / instituciones participantes deben poseer instalaciones propias y/o alquiladas en condiciones para disputar los partidos del torneo.
- Los equipos / instituciones participantes deberán tener en sumo conocimiento el reglamento oficial de FIVB 2025 y su actualización 2026.
- El formulario de inscripción y lista de buena fe, deben ser entregados ANTES del inicio del torneo. Se podrán agregar jugadores en el transcurso del mismo, pero deben cumplir el porcentaje establecido por la asociación para participar en playoff.
- Los partidos de inferiores se disputarán a mejor de 3 sets (a 25 pts con diferencia – tiebreak a 15 pts con diferencia)

ARANCELES ARBITRALES

- **Valor total del partido \$58.000 (50% POR EQUIPO = \$29.000)**

DEBERÁN SER ABONADOS "ANTES DEL COMIENZO DEL PARTIDO"

SISTEMA DE PUNTUACION

- a) partido ganado: resultado 3 a 0 / 3 a 1: **3 puntos.-**
- b) partido ganado: resultado 3 a 2: **2 puntos.-**
- c) partido perdido: 3 a 2: **1 puntos.-**
- d) partido perdido: 3 a 0 / 3 a 1: **0 punto.-**
- e) partido perdido por no presentación: **-1 punto.-**

ELEMENTOS REGLAMENTARIOS

Para el normal desarrollo de los partidos, el equipo Sede debe tener los siguientes elementos reglamentarios:

- Pelotas Oficiales Pintier Super Extra en buen estado. (Lo determina el árbitro)
- Cubre postes y silla arbitral
- Botiquín
- Cartabón (Varilla o Palo para medir la altura de la Red) con las medidas reglamentarias pintadas.

Alturas: Rama "Damas"

sub 18 / sub 21 2,24 mts

Sub 16 2,15 mts

Sub 14 2,10 mts

Alturas: Rama "Caballeros"

sub 18 / sub 21 2,43 mts

Sub 16 2,30 mts

Sub 14 2,20 mts

CATEGORIAS PARTICIPANTES

SUB 14: NACIDOS HASTA EL AÑO **2012**

SUB 16: NACIDOS HASTA EL AÑO **2010**

SUB 18: NACIDOS HASTA EL AÑO **2008**

SUB 21: NACIDOS HASTA EL AÑO **2005**

JUGADORES PARTICIPANTES

"Puede participar **UN JUGADOR/A TRANS** por equipo con documentación actualizada."

Se permitirán sumar jugadores/as de categorías inferiores, siempre y cuando sean del mismo club al que pertenecen. (no puede incluirse jugadores inferiores que PROVENGAN de otra institución de categoría mayores).

PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN

Todo jugador inscripto en la lista de buena fe debe cumplir con un 50% mínimo de partidos jugados en la fase regular, para poder participar en la fase de playoff. (DEBE ESTAR ANOTADO EN LA NOMINA Y SU RESPECTIVA FIRMA).

SE COMPUTARÁ EN SU CATEGORIA LOS PARTIDOS JUGADOS PARA PODER ESTAR HABILITADO PARA LOS PLAYOFF

Se podrán inscribir NUEVOS jugadores. Los mismos deberán cumplir el requisito de participación para poder disputar los playoffs. (Difiere en cada categoría por la cantidad de partidos a disputarse el torneo).

Los participantes pueden jugar y firmar nómina en solo DOS categorías por jornada. Por ejemplo sub 14 (categoría que corresponde a la edad y participar en sub 18). Mismo se puede participar en sub 18 o sub 21 y puede participar en MAYORES.

ACLARACIÓN: SOLO PUEDEN PARTICIPAR EN 2 (DOS) CATEGORÍAS POR JORNADA.

PARA JUSTIFICAR AUSENCIA DE JUGADORES POR LESIONES. SE DEBERA PRESENTAR EL RESPECTIVO CERTIFICADO HASTA PASADOS 10 DIAS DEL PARTIDO/S.

PROGRAMACIÓN DE PARTIDOS

Los partidos deben disputarse los días sábados y domingos.

Franja horaria:

- Los días sábado se pueden programar desde las 10 hs hasta las 19 hs.
- Los días domingo se pueden programar desde las 10hs hasta las 18 hs.

Los partidos a disputarse en días de semana, sea o no feriado, deben ser en común acuerdo entre ambos equipos y deberán informar a la Asociación con un plazo mínimo de 72hs de antelación.

Horarios para programación de partidos los días de semana: 20:00hs (como tarde)

Los equipos que sean locales en la fecha a disputarse, deben informar a la Asociación que día y horario va a programar el partido, a más tardar el día MIÉRCOLES hasta las 20 hs (sin excepción) una vez coordinado con el equipo rival. A partir de ese día cualquier modificación de la programación que implique cambios en la designación arbitral, tendrá el costo económico del arbitraje (\$29.000)

Los equipos disponen de **1 (una)** posibilidad en el torneo para pedir una reprogramación. Debe ser avisada con anticipación a la asociación para intervenir en la programación del encuentro. Cuando se coordine programar ese encuentro ya no quedará sujeto a cambios.

Las reprogramaciones en común acuerdo entre equipos están permitidas y no pierden el derecho a reprogramar.

Luego de la reprogramación en común acuerdo / reprogramación. Deberán disputar el partido dentro de la **siguiente semana (antes de la siguiente fecha). Luego de confirmado el partido, equipo que no se presente "perderá automáticamente los puntos y abonará el correspondiente arancel arbitral"**.

Los cambios de común acuerdo se deberán hacer como último plazo el día MIÉRCOLES anterior a la fecha programada.

No se permitirán modificaciones de fechas si no está establecida concretamente la fecha de reprogramación de común acuerdo.

Para los partidos de playoff. Equipos que no se presente, deberá abonar el total del arancel arbitral.

PARTIDOS A DISPUTARSE

Las Instituciones deberán tener abiertas y en funcionamiento sus instalaciones (Gimnasio y Vestuarios) como mínimo **30 minutos antes del horario oficial** del primer partido de la jornada.

Los Clubes disponen de una tolerancia de 15 minutos cuando sean **visitantes**.

El uso de la tolerancia, tendrá que ser pedida 15 minutos antes del horario del partido tiempo en el que deberá ser presentada la planilla del entrenador con la nómina completa. Esta planilla del entrenador podrá ser presentada por cualquier integrante del equipo. A la hora fijada originalmente

para el inicio del encuentro deberá estar la documentación pertinente y el encuentro comenzará 15 minutos después.-

Ejemplo para un partido programado para las 13:30 hs.

- 1) 13:15 hs – deberá ser presentada la planilla del entrenador con la nómina completa y pedir la tolerancia.-
- 2) 13:30 hs – deberá ser presentada la documentación pertinente
- 3) 13:45 hs – deberá comenzar el partido

En el caso de partidos de tira entre las mismas instituciones, la tolerancia rige solamente para el primer partido.-

El equipo que a la hora de comenzar el partido tenga 6 jugadores/as NO PODRÁ hacer uso de la tolerancia.-

DOCUMENTACION PARA ACREDITAR IDENTIDAD

Se permitirá D.N.I tipo tarjeta y/o aplicación Mi Argentina. Se hará excepción si tiene comprobante de D.N.I en trámite, que será controlado con el escaneo de QR.

No se permitirá: fotocopia y foto en el celular.

En caso de jugador/a trans deben presentar D.N.I físico, app Mi Argentina y/o constancia de D.N.I en trámite.

INDUMENTARIA

Los equipos deben poseer indumentaria en condiciones para disputar el encuentro.

No se permitirá:

- Camisetas diferentes entre jugadores (no aplica para líberos mientras sean contrastantes).
- Las camisetas diferentes entre sí, por ejemplo, si la camiseta tiene mangas, TODAS deben tener mangas. Si la mayoría son tipo musculosas, TODAS deben ser musculosas.
- Enumerar camisetas con cinta y/o fibra-fibron

BALONES EN LOS PARTIDOS

Para la entrada en calor de cada encuentro, cada Institución deberá tener sus balones. Los mismos, deberán estar claramente identificados. Los clubes pueden ponerse de acuerdo con el equipo rival para que sea quien disponga los balones para entrar en calor. Esto se puede coordinar cada fin de semana.

SUSTITUCIONES FLOTANTES

El sistema de substituciones flotantes será aplicado en las categorías Sub14 Y Sub16.

RESPONSABLES / ENTRENADORES

En los partidos oficiales del torneo apertura, deben contar obligatoriamente con entrenador / responsable en las categorías: sub 14, sub 16 y sub 18.

El entrenador / responsable de la categoría, tiene que ser mayor de 21 años (2005 en adelante, mostrando dicha documentación, sin excepción).

En la categorías sub 21, no es obligación contar con entrenador / responsable.

SITUACIONES ADMINISTRATIVAS

Las Instituciones que posean **DEUDAS**, tienen hasta la 3° fecha inclusive para regularizar la situación. Pasado ese tiempo, las siguientes fechas se considerarán como partidos PERDIDOS 2-0. En caso de regularizar a tiempo se podrá programar normalmente.

PROTOCOLO PARA LA SUSPENSIÓN DE PARTIDOS

Por cuestiones climáticas, duelo y/o las Instituciones no estén en condiciones porque se pudo avisar con un día de anticipación:

Se Reprograma LA FECHA. CON APROBACION DE LA ASOCIACION EN CASOS DE FUERZA MAYOR (FALLECIMIENTO DE ALUNA PERSONA AYEDAGA)

Por cuestiones climáticas o de fuerza mayor, los equipos y el cuerpo arbitral asistieron al lugar de juego:

EL ARBITRO DECIDE SI SE PUEDE DISPUTAR EL ENCUENTRO.

NO PRESENTACIÓN AL PARTIDO

Equipo que **NO SE PRESENTE AL PARTIDO** en el horario acordado, deberá abonar el pago total del arancel arbitral (\$58.000)

En caso que sea **EQUIPO INCOMPLETO**: deberán abonar el correspondiente arancel arbitral por equipo (\$29.000)

Los equipos y/o instituciones que informen el día Jueves, viernes, sábado y/o Domingo que no presentarán alguna categoría o que reprograman sus partidos una vez realizada la designación del cuerpo arbitral, deberán abonar los costos del arbitraje del partido correspondiente (\$58.000)

FALTA DE PAGO EL DIA DEL ENCUENTRO

Si alguna Institución, por el motivo que fuere, no realice el pago correspondiente al cuerpo arbitral tiene como plazo máximo el día lunes siguiente a la jornada disputada, para abonar por cualquier modo de pago transferencia o efectivo. Caso contrario no se le programarán partidos hasta saldar dicho pago.

PASES

Deberán realizar el trámite correspondiente, consiste en la presentación de la planilla de pase, firmada por la institución de dónde se retira y por la institución que recibe al jugador, y abonar el importe fijado para los pases.- (ver planilla de importes)

- Corresponde pase para los jugadores que estén fichados, que dejen de jugar por un año calendario en una institución, o que pasado dicho año calendario jugando en una institución al siguiente año pasen a jugar a otro.
- Se deberá abonar pase de jugador y ticket anual.

REGLAMENTACIONES VIGENTES

La A.V.C.N.V resuelve que, ante el informe del árbitro que manifieste que se han producido actos antideportivos entre los participantes del encuentro (jugadores, entrenadores, público y/o autoridades del lugar), ya sea entre sí o contra el cuerpo arbitral de los encuentros se procederá de la siguiente manera.

1-Tumulto de los jugadores contra el cuerpo arbitral, con agresiones o sin agresiones verbales y/o físicas: Las sanciones que estipula el código de procedimientos disciplinarios, que procederá a la resolución del tribunal de disciplina, la suspensión automática de una fecha a todos los involucrados y 3 fechas de suspensión al capitán del equipo y al entrenador correspondiente; salvo que el árbitro manifieste que dichas personas intervinieron para disuadir a los jugadores de sus actos de indisciplina.

2-Agresiones verbales del público para con el árbitro durante o al finalizar un encuentro: Las sanciones que estipula el código de procedimientos disciplinarios; Suspensión automática de la Localía por una fecha y suspensión automática por una fecha al entrenador o entrenadores de dicha institución.

3. Agresiones verbales o físicas del público entre sí o con jugadores, entrenadores, etc.: Las sanciones que estipula el código de procedimientos disciplinarios; Suspensión automática de la Localía por una fecha y suspensión automática por una fecha al entrenador o entrenadores de dicha institución.

